

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

167 Orden INT/3590/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos y se convoca a los aspirantes al primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden INT/2849/2009, de 20 de octubre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base 4 de la Orden del Ministerio del Interior de 20 de octubre de 2009, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Técnico Superior en Ingeniería de Tráfico (Ingeniero en Informática) en la Subdirección de Gestión del Tráfico y Movilidad, Dirección General de Tráfico, este Ministerio acuerda:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Esta Orden y las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en la sede del Tribunal Calificador (c/Josefa Valcárcel, 28, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, en la Delegación de Gobierno de Madrid y en la página web de la DGT: <http://www.dgt.es>.

Segundo.—Hacer pública, en anexo a la presente Orden y en las dependencias a que se refiere el número anterior, la lista provisional de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la citada base 4.1 de la convocatoria, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que haya motivado la exclusión u omisión de los aspirantes. Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal Calificador, con sede en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, 3ª planta, 28027 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo fijado, no subsanen el motivo de exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los lugares señalados en el punto primero.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 25 de febrero de 2010, a las 10 horas, en el salón de actos del edificio de la Dirección General de Tráfico situado en la calle Josefa Valcárcel, número 28, Madrid.

Quinto.—El llamamiento será único y los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro y DNI o documento admisible en derecho que permita acreditar su identificación por parte del Tribunal.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.—EL Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Subdirectora General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección, Isabel Borrel Roncales.

ANEXO

Relación de excluidos

Proceso selectivo convocado por Orden del Ministerio del Interior de 20 de octubre de 2009, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo, categoría de Técnico Superior en Ingeniería de Tráfico (Ingeniero Informático):

DNI: 46965988B. Apellidos y nombre: López Utrilla, Silvia. Causas de exclusión: No haber abonado la tasa de examen o no haber acreditado encontrarse exenta del abono de la misma.